

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARATORIA DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES
(Artículo 364-3, numeral 3 del Estatuto Tributario)

La suscrita MAXIEL LINETH MONTES VELÁSQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.082.912.804, en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN PROPAZ Y DESARROLLO, identificada con NIT 902045750-1,

CERTIFICA:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, y bajo la gravedad de juramento, los miembros del órgano de dirección, administración y fundadores de la entidad, a saber:

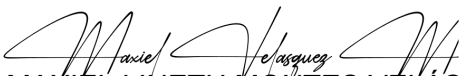
- **Maxiel Lineth Montes Velásquez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.082.912.804 de Santa Marta
- **Angélica María Pardo Lora**, identificada con cédula de ciudadanía No. 57.444.567 de Santa Marta
- **María Fernanda Carrillo Cantillo**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.004.377.798 de Santa Marta

NO registran antecedentes judiciales por delitos contra la administración pública, el patrimonio económico, ni por conductas relacionadas con lavado de activos, financiación del terrorismo o cualquier otro delito doloso que afecte la transparencia en la gestión de la entidad.

Así mismo, se certifica que ninguno de los anteriormente mencionados ha sido objeto de declaratoria de caducidad de contratos estatales, ni se encuentra incurso en inhabilidades o incompatibilidades derivadas de este tipo de sanciones.

La presente certificación se expide para efectos de la solicitud de calificación en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, ante la DIAN.

En constancia, se firma a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).



MAXIEL LINETH MONTES VELÁSQUEZ
C.C. 1.082.912.804
Representante Legal